

JOSE MARIA BORJA GALLEGO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de diciembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "IP EDUCACION INTERNACIONAL ECUADOR S.A."

QUE el doctor Santiago Bustamante Landa, Notario Segundo del cantón Quito, ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extrajeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante acuerdo N° DJ.CNE.92.0026 de enero 14 de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-09285 de septiembre 27 de 1989, y ADM-09303 de febrero 23 de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "IP EDUCACION INTERNACIONAL ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente constancia de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, visuala el expediente.

CONVIENIENTE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

16 ENE. 1992


José María Borja Gallegos

DJ.CNE.
Dated.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 190 del Registro Mercantil tomo 23. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 25 de

Enero de 1976.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



Seer ENR 18 ENE 1976